

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

5104 Cuenta general del presupuesto de 1998.

Informada que ha sido por la Comisión de Cuentas, la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 1998, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, según establece el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Abarán, 9 de abril de 1999.—El Alcalde.

Abarán

5105 Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio de 1999.

Se somete a exposición pública la Matrícula del impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio de 1999, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante quince días a partir de la publicación.

Contra dicha matrícula se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Delegación de Hacienda correspondiente, en el plazo de quince días a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula. Igualmente cabrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo.

Todo ello según los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Real Decreto 1.172/1992, de 26 de julio, por el que se dictan Normas para la Formación del censo y la gestión del Impuesto sobre actividades económicas.

Abarán, 7 de abril de 1999.—El Alcalde.

Águilas

5108 Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono Industrial.

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono Industrial, presentado por la Junta de Compensación de dicho polígono, el expediente de su razón se expone a información pública de quince días de duración, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrá ser examinado el mismo y presentarse por escrito las alegaciones y los documentos que se estimen pertinentes por cualquier persona en defensa de su derecho o interés. El expediente se encuentra en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento, sito en calle Floridablanca, 6.

Águilas, 22 de marzo de 1999.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Pedro Gil López.

Alcantarilla

478 Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación del Polígono 2.4 del Plan Parcial Cabezo Verde I, pasando de compensación a cooperación.

Por Decreto de Alcaldía de 27-11-98, se acordó aprobar inicialmente el cambio del sistema de actuación del Polígono 2.4 del Plan Parcial Cabezo Verde I, pasando de compensación a cooperación, sometiéndose el expediente a información pública durante el plazo de quince días, desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alcantarilla, 8 enero 1999.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Campos del Río

5112 Aprobación inicial de la modificación de Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante el periodo de exposición pública, contra el acuerdo del Pleno municipal de fecha 15 de febrero de 1999, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, artículo 4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo el acuerdo, hasta entonces provisional, siendo el texto íntegro de la modificación aprobada el siguiente:

Artículo 4.-La cuota tributaria a exigir por este impuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 96,1 y 4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales será:

1.-Potencia y clase del vehículo	Cuota anual, ptas.
A) Turismos:	
De menos de 8 caballos fiscales	2.600
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	6.800
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	14.400
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	17.900
De 20 caballos fiscales en adelante	21.500
B) Autobuses:	
De menos de 21 plazas	16.700
De 31 a 50 plazas	23.700
De más de 50 plazas	29.700
C) Camiones:	
De menos de 1.000 Kgs. de carga útil	8.500
De 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil	16.400
De 2.999 Kgs. a 9.999 Kgs. de carga útil	23.700
De más de 9.999 Kgs. de carga útil	29.700
D) Tractores:	
De menos de 16 caballos fiscales	3.600
De 16 a 25 caballos fiscales	5.600
De más de 25 caballos fiscales	16.700

E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:

De menos de 1.000 y más de 750 Kgs. de carga útil	3.600
De 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil	5.600
De más de 2.999 Kgs. de carga útil	16.700

F) Otros vehículos:

Ciclomotores	900
Motocicletas hasta 125 c.c.	900
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	1.600
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	3.100
Motocicletas de 500 hasta 1.000 c.c.	6.100
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	12.100

2.-Exenciones y bonificaciones

Se establece una bonificación del 100 por 100 de la cuota del impuesto, para los vehículos históricos, o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de fabricación, si ésta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación.

3.-La presente modificación surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de la aprobación definitiva en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», continuando vigente, hasta tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.

Campos del Río, 7 de abril de 1999.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Caravaca de la Cruz

5110 Aprobación inicial proyecto urbanización.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, inicialmente, el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial SCR-2, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Enrique Pérez González, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo para deducir alegaciones, en su caso, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 7 de abril de 1999.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Cartagena

5024 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 5024, aparecida en el BORM n.º 82, de fecha 12 de abril de 1999, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«Librilla

5024 Área de Urbanismo. Aprobación ...»;

Debe decir:

«Cartagena

5024 Área de Urbanismo. Aprobación ...».

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Cartagena

5107 Área de Urbanismo. Información pública del proyecto de modificación del P.G.M.O.U. en El Portús.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 1999, se dispone someter a información pública la propuesta presentada del proyecto de modificación del P.G.M.O.U. en El Portús, redactado por los Servicios Técnicos de Planeamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, queda expuesta al público en la Oficina de Información Urbanística de este Excmo. Ayuntamiento (planta baja), sita en calle Sor Francisca Armendáriz, la referida propuesta, por plazo de treinta días, al objeto de que durante el indicado plazo puedan formularse sugerencias, y en su caso otras alternativas de Planeamiento.

Cartagena, 17 de marzo de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cieza

5372 Convocatoria de ayudas de cooperación y desarrollo en el Tercer Mundo.

Por la presente, se hace saber:

El Ayuntamiento de Cieza, convoca ayudas de cooperación y desarrollo para el Tercer Mundo. La misma irá destinada para ONG'S que dispongan de sede o delegación permanente en la Región de Murcia, y el plazo de presentación de solicitud será hasta el 30 de mayo del presente año, en el Registro General del Ayuntamiento. Las bases de la citada convocatoria están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 7 de abril de 1999.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Fortuna

5375 Aprobación inicial del Plan Parcial Residencial «El Castillejo».

Aprobado inicialmente, por resolución de la Alcaldía de 14 de abril de 1999, el Plan Parcial Residencial «El Castillejo» en Los Baños, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de examen y alegaciones por los interesados.

Fortuna, 14 de abril de 1999.—El Alcalde, José Benavente Igual.

Fortuna

5376 Aprobación inicial de la Modificación Puntual Normas Subsidiarias «El Castillejo».

Aprobada inicialmente, por acuerdo de Pleno de 13 de abril de 1999, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento consistente en Reclasificación